CVE-DOGC-B-15091031-2015

CARGOS Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE CULTURA

OFICINA DE APOYO A LA INICIATIVA CULTURAL

RESOLUCIÓN CLT/615/2015, de 25 de marzo, de nombramiento de los miembros de las comisiones de valoración de la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural para las subvenciones en el ámbito de la cultura popular y el patrimonio etnológico.

Visto el artículo 10 del Decreto 7/2012, de 10 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural;

Vista la propuesta del Departamento de Cultura,

Resuelvo:

Nombrar miembros de las comisiones de valoración de la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural para las subvenciones en el ámbito de la cultura popular y el patrimonio etnológico a las personas que se indican en el anexo de esta Resolución.

Barcelona, 25 de marzo de 2015

Ferran Mascarell i Canalda

Consejero de Cultura

Anexo

Subvenciones en el ámbito de la cultura popular y el patrimonio etnológico

1.Subvencions para la producción de espectáculos y de exposiciones relacionados con la cultura popular y tradicional catalana:

a) Sra. Cristina Farran Morenilla, como técnica del Departamento de Cultura especialista en cultura popular y tradicional catalana, que ejerce la Presidencia.

b) Sr. Eduard Bech Vila, en calidad de experto.

c) Sr. David Ibañez Ibañez, en calidad de experto.

d) Sr. José Antonio Mesa Verdú, como técnico de la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural, que ejerce la Secretaría.

2. Subvenciones en federaciones que programen actividades culturales relacionadas con el asociacionismo y la cultura popular y tradicional catalana:

a) Sr. Antoni Herrera Pérez, como técnico del Departamento de Cultura especialista en cultura popular y tradicional catalana, que ejerce la Presidencia.

CVE-DOGC-B-15091031-2015

b) Sr. Francesc Fabregat Martínez, en calidad de experto.

c) Sr. Xavier Orriols Sendra, en calidad de experto.

d) Sra. Laura Polo Fernando, como técnica de la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural, que ejerce la Secretaría.

3. Subvenciones para la edición de trabajos relacionados con la cultura popular y tradicional catalana:

a) Sr. Marcos Yáñez Navarro, como técnico del Departamento de Cultura especialista en cultura popular y tradicional catalana, que ejerce la Presidencia.

b) Sr. Joan Cuscó Clarasó, en calidad de experto.

c) Sra. Montserrat Garrich Ribera, en calidad de experta.

d) Sra. Georgina Coma Bessa, como técnica de la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural, que ejerce la Secretaría.

4. Subvenciones para desplazamientos fuera de Cataluña para hacer actividades y proyectos relacionados con la cultura popular y tradicional catalana:

a) Sra. Elisenda Estany Ricart, como técnica del Departamento de Cultura especialista en cultura popular y tradicional catalana, que ejerce la Presidencia.

b) Sr. Josep Cruells Rovira, en calidad de experto

c) Sr. Josep Rafecas Jané, en calidad de experto.

d) Sr. José Antonio Mesa Verdú, como técnico de la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural, que ejerce la Secretaría.

5. Subvenciones para la organización de festivales y encuentros nacionales de cultura popular y tradicional:

a) Sr. Oriol Cendra Planas, como técnico del Departamento de Cultura especialista en cultura popular y tradicional catalana, que ejerce la Presidencia.

b) Sr. Francesc Viladiu Illanas, en calidad de experto.

c) Sra. Rut Martinez Ribot, en calidad de experta.

d) Sra. Georgina Coma Bessa, como técnica de la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural, que ejerce la Secretaría.

6. Subvenciones para actividades en materia de formación y de documentación relacionadas con la cultura popular y tradicional catalana:

a) Sra. Verònica Guarch Llop, como técnica del Departamento de Cultura especialista en cultura popular y tradicional catalana, que ejerce la Presidencia.

b) Sr. Martí Ferrer Bosch, en calidad de experto.

c) Sra. M. Carme Jiménez Fernández, en calidad de experta.

d) Sra. Laura Polo Fernando, como técnica de la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural, que ejerce la Secretaría.

7. Subvenciones para actividades culturales relacionadas con la cultura popular y tradicional y el asociacionismo organizadas por corporaciones locales y por entidades privadas sin finalidad de lucro:

a) Sra. Cristina Sanchís Ferrer, como técnica del Departamento de Cultura especialista en cultura popular y tradicional catalana, que ejerce la Presidencia.

CVE-DOGC-B-15091031-2015

b) Sr. Joan Gómez Soriano, en calidad de experto.

c) Sr. Jordi Casassas Pons, en calidad de experto.

d) Sr. José Antonio Mesa Verdú, como técnico de la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural.

8. Subvenciones para actividades que fomenten la investigación, la conservación y la difusión del patrimonio etnológico de Cataluña:

a) Sr. Roger Costa Solé, como técnico del Departamento de Cultura especialista en cultura popular y tradicional catalana, que ejerce la Presidencia.

b) Sr. Eliseu Carbonell Camós, en calidad de experto.

c) Sra. Pepa Subirats Rosiñol, en calidad de experta.

d) Sra. Cristina Clariana Verges, como técnica de la Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural, que ejerce la Secretaría.

(15.091.031)